



Resolución de concesión definitiva de beca de colaboración

Primero: Con fecha 31 de enero 2025 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para la formación práctica especializada de estudiantes del Grado en Farmacia de la UCLM (BDNS Identif 812286) de fecha 04 de febrero 2025.

Segundo: Que ha transcurrido el plazo de alegaciones establecido en la resolución provisional de concesión de fecha 14 de febrero 2025, sin que se haya recibido ninguna.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Elevar a definitiva la resolución provisional de adjudicación y otorgar la beca de colaboración a la candidata que aparece recogida en el Anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, no habiéndose presentado más candidatos/as no se constituye listado de suplentes.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en la fecha abajo indicada.

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. La Directora del Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
ROSA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍN-DOIMEADIOS

| | | | |
|---|------------|---------------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO | vYzB6Cy1kR | Página: 1 / 2 | |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| RODRIGUEZ MARTIN - DOIMEADIOS ROSA DEL CARMEN | | 20-02-2025 10:47:55 | |
|  vYzB6Cy1kR | | | |

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

| BENEFICIARIO/A | |
|--|--|
| Nombre | Lucía Asensio Espinosa |
| NIF | ***2962** |
| Puntuación: | 7,6 puntos |
| Período disfrute | De 01/03/2025 al 30/06/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca) |
| Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small> | 320 € |
| Horas semanales | 15 horas |
| Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca | 00421332/541A/48001 |
| Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social | 00421332/541A/160 |
| Destino | Departamento Química Analítica y Tecnología de Alimentos Campus de Albacete |
| Tipo de beca | Colaboración (extracurricular) |

| | | | |
|---|------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | vYzB6Cy1kR | | Página: 2 / 2 |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| RODRIGUEZ MARTIN - DOIMEADIOS ROSA DEL CARMEN | | 20-02-2025 10:47:55 | |
|  vYzB6Cy1kR | | | |